



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas del día veintiocho de septiembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día diecisiete del mes de septiembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setecientos setenta y nueve**, por parte del señor **Rene Alfredo Garcia Hernández**, quien solicitó: **“Datos estadísticos sobre vehículos del área Metropolitana y necesidad de mantenimiento vial”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es publica y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La **Dirección de Planificación de la Obra Pública** remitió el detalle del Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA-2010) del área Metropolitana requerido, incluyendo la clasificación de las instituciones competentes para su mantenimiento, aclarando que los TPDA que se entregan son del último estudio de tránsito realizado en el año 2010 que se tiene disponible. Actualmente se está finalizando el estudio de Tránsito 2015, del cual se tendrán los datos disponibles hasta finales de octubre del presente año.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Rene Alfredo Garcia Hernández.
- b) Entréguese la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv